

Las autonomías van por libre en la rebaja a los funcionarios

Publicado en Expansión.com, el 11-06-2010, por Gonzalo Toca

El recortazo del 5% en las remuneraciones de los funcionarios es discutido y discutible. Ésa parece ser la conclusión de muchas administraciones autonómicas como la Comunidad Valenciana, Andalucía, Navarra, Madrid o el País Vasco.

Las discrepancias entre las diferentes transposiciones del Real Decreto Ley se han multiplicado hasta el punto de que desde CCOO de Cataluña protestan porque la norma se ha aplicado en su comunidad tal como se aprobó en el Consejo de Ministros.



Podría ser peor. El mismo sindicato en Andalucía se queja de que en su comunidad los recortes son mucho más duros, porque también afectarán a los empleados de las empresas públicas. Madrid anunció ayer que seguirá los pasos de los andaluces.

El complemento específico autonómico, que cobran todos los empleados públicos por el mero hecho de trabajar para la administración regional, ha brindado la oportunidad a los políticos valencianos y vascos de amortiguar los efectos del tijeretazo sobre sus funcionarios. Estos ingresos representan un tercio de sus salarios de media y dependen sólo de la decisión de los Ejecutivos regionales.

Sutil y tramposo

Los funcionarios valencianos sufrirán un recorte del 4,3% y no del 5% en sus complementos autonómicos. Así lo ha reconocido Gonzalo Fernández, secretario del sector de Administración Autonómica de la Federación de Servicios Públicos de UGT en la Comunidad Valenciana.

Nadie se dio cuenta de esta situación cuando la norma fue publicada en el boletín oficial, porque la Generalitat valenciana había enterrado sus intenciones bajo una espesa sutileza jurídica: sus recortes no afectarían a "las retribuciones" sino al "conjunto global de las retribuciones". Esto les permitió contabilizar las plazas vacantes en el promedio del 5% del tijeretazo y diluir así el impacto sobre las demás.

El experto en Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona, Jordi García, advierte de que "la regulación valenciana es tramposa y puede ser impugnada".

Gonzalo Fernández no sólo no opina lo mismo sino que reconoce que piensa llevar a los tribunales las mayores ventajas que han conseguido los sindicatos vascos para sus afiliados. Se refiere, según fuentes de los dos sindicatos mayoritarios, a que “los funcionarios de Euskadi sólo sufrirán una reducción del 2% en sus complementos autonómicos”.

El Gobierno navarro, según el borrador de la transposición del real decreto ley al que ha tenido acceso EXPANSIÓN, mantendrá los mismos complementos que exige el recortazo, pero no rebajará el salario base un 5% sino el 4,76%. El jefe de la función pública de Comisiones Obreras en la Comunidad Foral, Javier Ibáñez, señala que “resulta indignante que nos lo vendieran como un favor” e identifica la concesión como “simples migajas”.

Mientras algunas administraciones han buscado el modo de amortiguar el impacto de la austeridad del Gobierno, otras han preferido ir todavía más allá de lo que pedía el Ejecutivo como en el caso de Madrid y Andalucía. En estas comunidades, el tijeretazo no sólo se aplicará a las remuneraciones de los funcionarios sino también a las de los empleados públicos.

Juan Antonio Lozano, coordinador autonómico de CCOO en Andalucía, avisa de que recurrirán ante el Tribunal Superior de Justicia de su comunidad “la vulneración de los convenios ” y ante el Tribunal Constitucional el propio Real Decreto Ley.

Cataluña y Baleares harán caso a Zapatero

De las siete comunidades autónomas que han aprobado o están a punto de aprobar el real decreto ley que prevé los recortes sobre las remuneraciones de los funcionarios, sólo Cataluña y Baleares cumplirán religiosamente lo que se les pedía. Fuentes sindicales baleares advierten de que Izquierda Unida, que forma parte del Ejecutivo regional, ya les ha señalado que no está dispuesta a aceptar una reducción lineal en las retribuciones del 5%. La aplicación íntegra del texto del Real Decreto Ley podría desestabilizar el frágil Gobierno balear. A pesar de todo, apuntan, “lo más probable es que terminen aprobando íntegramente el documento tal como salió del Consejo de Ministros”.

Ya no existe ninguna duda en el caso de Cataluña, porque va a publicar la nueva norma en el boletín de la comunidad esta misma semana. Por eso, el coordinador del Sector de la Generalitat catalana de Comisiones Obreras, Joan María Sentís, reconoce que no ha conseguido ninguna concesión por parte de las autoridades. El Gobierno balear tampoco se ha aproximado a los principales sindicatos regionales para llegar a ningún tipo de acuerdo. Esto no ha ocurrido así con Navarra, País Vasco, ni tampoco con la Comunidad Valenciana, que han logrado ventajas para sus afiliados tras negociar, según las fuentes consultadas, durante los últimos diez días.